

Expediente: **512/24**
Carátula: **ROIG JUAN MANUEL C/ MADRID OMAR CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248033216 - ROIG, JUAN MANUEL-ACTOR
900000000000 - MADRID, OMAR CARLOS-DEMANDADO
20248033216 - PAEZ DE LA TORRE, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 512/24



H106018946756

JUICIO: ROIG JUAN MANUEL c/ MADRID OMAR CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 512/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2026 presentado por PAEZ DE LA TORRE, IGNACIO:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago mediante oficio conforme se encuentra ordenado en fecha 05/02/2026.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y **constancia de CBU de su titularidad** (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), o en el caso de no poseer una cuenta a su nombre podrá solicitar por el mismo medio que se ordene el cobro por ventanilla del Banco Macro S.A; a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$25.820.-).
- 4) Asimismo se pone en conocimiento de la parte demandada el número de teléfono (**3815682282**) de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 para consulta. **Personal.** MDLAM - 512/24

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.